Antiguo Cuscatlán, 23 de noviembre de 2022

Señores
Consejo Municipal, y
Licda. Milagro Navas
Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, La Libertad Presentes.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles lo mejor en sus labores profesionales diarias y en sus vidas personales.

Les saluda Silvia Argentina Rivera de Ortiz y Fedor Baltazar Ortiz, padres del joven NATAEL NATZARI ORTIZ RIVERA, Para quien hacemos una petición especial, que más adelante les expresaremos.

Antes, permítannos comentarles quién es el joven Ortiz Rivera:

- 1. Tiene 21 años, estudio en el Instituto Emiliani. Es el segundo de nuestros tres hijos.
 - 2. Es diseñador y animador de videos, habilidades para manejar software de audio y video, posee talentos artísticos, tomo clases de piano clásico en el Cenar.
- 3. Un joven promesa para el municipio, es honesto, capaz, sincero; su generosidad y amor por la vida los lleva a flor de piel.
- 4. Su objetivo primordial en un futuro es seguir estudiando música en el exterior, para aprender más y con mejor calidad académica.

- 5. Sueño que podría verse truncado sino se le realizan los tratamientos médicos adecuados, ya que se le a diagnosticado un Razón por la cual acudimos a Uds. para solicitar su ayuda económica y poder facilitar dicho tratamiento médico.
- 6. El costo de este tratamiento es de \$3,795.00 el cual incluye Aplicaciones de Bryomixol por 7 días y 1 trasplante autólogo de células madre.

PETICIÓN ESPECIAL:

Con base a lo expuesto anteriormente: atentamente les solicitamos una AYUDA ECONÓMICA- para cubrir los gastos del tratamiento médico, con el Dr. Juan Ramón Jiménez Larach.

- Natael Natzari Ortiz Rivera, se compromete a hacer su mejor esfuerzo para superar esta enfermedad que adolece; esto es fundamental para convertirse en una persona útil para nuestro amado municipio, y para toda la sociedad salvadoreña, Este será su aporte.
- 2. En cuanto a nosotros como padres y como responsable de él, nos comprometemos a apoyarlo en todo lo que necesite; a acompañarlo en todo momento.

Señores y señoras del honorable Consejo Municipal, licenciada Milagro Navas: como ciudadanos y habitantes de este primer municipio de El Salvador, con la mano en el corazón les pedimos conceder el sueño de Natael.

12 2 2 2 3	
	Juntos, y con ustedes haremos posible lo imposible.
	De antemano, muchísimas gracias.
152	
	Silvia Argentina Rivera de Ortiz DUI:
	Celular y whatsapp: Email: Teléfono fijo:
	Fedor Baltazar Ortiz Cañas
	DUI:
	Celular
	Email:
	En espera de su respuesta favorable, me despido cordialmente, aprecio su deferencia.

* g





Blvd. Walter T. Deininger # 1, Antiguo Cuscatlán

PBX: (503) 2511-0100

www.antiguocuscatlan.gob.sv

FAX: (503) 2511-0121

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Dos. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de enero del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número nueve: Ratificar el acuerdo 12 del Acta 72 de fecha 19 de diciembre de 2022, en el cual se autoriza la ayuda económica para realizar el tratamiento médico del joven Natael Natzari Ortiz Rivera, quien adolece del síndrome neoplásico, el tratamiento consiste en la aplicación de Bryomixol por 7 días, y un trasplante autólogo de células madre, por un valor de \$3,795.00, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar la ayuda económica con la cantidad de \$1,500.00 para el tratamiento de médico del joven Natael Natzari Ortiz Rivera, que consiste en la aplicación de Bryomixol por 7 días, y un trasplante autólogo de células madre, con la cantidad de \$1,500.00, los cuales serán cancelados al Dr. Juan Ramón Jiménez Larach, médico que realizará el tratamiento del joven, como una ayuda en el valor de tratamiento que necesita el joven Natael Natzari Ortiz Rivera.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00), como una ayuda para el tratamiento del joven Natael Natzari Ortiz Rivera, detallado en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56304 del Presupuesto Municipal vigente, y se emitirá cheque a nombre del Doctor Juan Ramon Jiménez Larach el cual deberá ser liquidado con recibo o factura. Certifíquese

Alcaldía Municipal de Antiduo Cuscatlán, a los diez días del mes de enero de Dos mil Veintitre

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Licoa Zona Milagro Navat With farith

Secretaria Municipal